



falla subiv

FORMA A-54

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
86/2017

PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES
DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio y anexos, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, los cuales fueron registrados con el número **040910**, y que constan de lo siguiente:

Oficio número DAJ/XV/356/2017, del Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, quien se ostenta como Presidente de la Gran Comisión de la Décimo Quinta Legislatura del Estado de Quintana Roo.	Original
Acta de elección celebrada el día cinco de septiembre de dos mil diecisiete.	Copia simple
Sesión número 27 del Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Décimo Quinta Legislatura del Estado de fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciséis, Orden del día, el acta de la sesión y el Diario de los Debates.	Copias certificadas
Sesión número 16 del Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Décimo Quinta Legislatura del Estado de fecha cinco de abril de dos mil diecisiete, iniciativa, orden del día, acta de sesión y Diario de Debates.	Copias certificadas
Sesión número 17 del Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Décimo Quinta Legislatura del Estado de fecha diez de abril de dos mil diecisiete, orden del día, acta de sesión y Diario de los Debates.	Copias certificadas
Sesión número 23 del Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Décimo Quinta Legislatura del Estado de fecha dos de mayo de dos mil diecisiete, iniciativa, el orden del día, el acta de sesión y el Diario de los Debates.	Copias certificadas
Acta de reunión de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Anticorrupción, Participación Ciudadana y órganos Autónomos, realizada el treinta de mayo de dos mil diecisiete.	Copia certificada
Acta de la sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación de dieciocho de mayo de dos mil diecisiete y su respectivo dictamen.	Copias certificadas
Sesión número 32 del Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Décimo Quinta Legislatura del Estado de fecha treinta de mayo de dos mil diecisiete orden del día, acta de la sesión y el Diario de los Debates.	Copias certificadas
Actas de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado quienes aprobaron la Minuta Proyecto del Decreto.	Copias certificadas
Declaratoria 002, orden del día acta de sesión y el Diario de los Debates.	Copia certificada

Conste

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 86/2017

Ciudad de México, a veintiocho de agosto de dos mil diecisiete.

Agréguense al expediente para los efectos legales a que haya lugar, el oficio y anexos del Presidente de la Gran Comisión de la Décimo Quinta Legislatura del Estado de Quintana Roo, quien comparece en representación del Poder Legislativo local.

Con apoyo en los artículos 10, fracción II, 11, primer párrafo y 64, segundo párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, téngasele por presentado, con la personalidad que ostenta, en términos de los preceptos legales que invoca y conforme a las documentales que exhibe al efecto; rindiendo en tiempo y forma el informe solicitado.

En otro orden de ideas, como lo solicita, se tienen por designados delegados a las personas que respectivamente mencionan; por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, y por ofrecidas las pruebas instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto legal y humana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11, párrafo segundo, y 31 de la citada ley reglamentaria, así como en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1 de la normatividad invocada.

Por otra parte, se tiene al Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, dando cumplimiento al requerimiento ordenado en proveído de cuatro de agosto del año en curso, al remitir a este Alto Tribunal, copia certificada de los antecedentes del decreto legislativo impugnado, con las cuales se deberá formar los respectivos cuadernos de pruebas.

Finalmente córrase traslado al partido promovente y a la Procuraduría General de la República, con copia simple del escrito de cuenta, advirtiéndoles que los anexos relativos a los



en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Notifíquese por lista y mediante oficio a las partes.

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal; que da fe.

[Handwritten signature and stamp area]

Esta hoja corresponde al proveído de veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, dictado por la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, en la acción de inconstitucionalidad 86/2017, promovida por el Partido Acción Nacional. Conste. LAAR

[Handwritten letter 'A']

JUSTICIA DE LA NACIÓN